



## TEC cuenta con nuevo “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”

26 de Febrero 2016 Por: Noemy Chinchilla Bravo [1]

*El Licenciado Isidro Álvarez en capacitación del SIR. (Fotografía cortesía de Auditoría Interna).*

Permite monitorear el proceso de seguimiento de las recomendaciones giradas por distintas instancias de fiscalización y control.

Con el objetivo de **lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCI)**, el Tecnológico de Costa Rica (TEC) [2] **cuenta con una herramienta denominada: “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”** que permite **monitorear el proceso de seguimiento de las recomendaciones giradas por distintas instancias de fiscalización y control.**

**Este sistema se encuentra ubicado en la Intranet Institucional [3], es de acceso restringido y le permitirá a las distintas Autoridades Institucionales, que hayan recibido los productos o servicios (informes) de la Contraloría General de la República [4], de la Auditoría Interna del TEC [5] o de Despachos de Auditores Externos, **registrar las acciones administrativas tendientes a asegurar su atención en forma oportuna.****

Los productos o servicios recibidos contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales por cuanto **inciden en el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, con lo que se agrega valor a la gestión institucional.**

Por su parte, **el Sistema le permite a la Auditoría Interna atender la competencia asignada por norma legal de verificar la implementación de las disposiciones, recomendaciones o advertencias** para generar un informe periódico al jerarca sobre el estado en que éstas se encuentran.

**La entrada en vigencia de este Sistema se complementa con las “Disposiciones para la atención por parte del ITCR, de los informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República”, aprobadas por el Consejo Institucional [6] en la Sesión Ordinaria No. 2930, artículo 9, del 12 de agosto del 2015.**

Para el **Auditor Interno del TEC, licenciado Isidro Álvarez**, la aprobación de las disposiciones por parte del Consejo Institucional y la entrada en vigencia del SIR **son instrumentos que vienen a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, por cuanto significa un salto cualitativo en el abordaje del tema, al establecer claridad en el ámbito de las competencias y propiciar la herramienta tecnológica para su ejercicio.**

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/682>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/noemy-chinchilla-bravo>

[2] <http://www.tec.ac.cr/Paginas/index.html>

[3] <http://vtec-appscert/srai>

[4] <http://www.cgr.go.cr/>

[5] <http://www.tec.ac.cr/d01/audi/Paginas/default.aspx>

[6] <http://www.tec.ac.cr/d01/ci/Paginas/default.aspx>